“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

San José de Sisa, 28 abril del 2021.

OFICIO N° 023 - 2021 – DRE-UGEL-D – I.E. N° 0660 – “JRV” /S.J.DE SISA.

SEÑORA : PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITE SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES.

Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente a nombre de la dirección, personal docente, administrativo, padres de familia y alumnado en general de la I.E Nº 0660” JRV”, del distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado y región San Martín y al mismo tiempo manifestarle.

Que, con fecha 28-04-21 recibí la solicitud de licencia sin goce de haberes del profesor **Francisco CALLE HUMBO**, quien, solicita dicho derecho por haber sido seleccionado para desempeñarse como Formador Tutor del nivel Primaria Polidocente en la UGEL Picota, la mencionada licencia es solicitada con vigencia del 03-05-21 al 30-07-21, Razón por la cual remito dicha solicitud, para que lo solicitado y en efecto se contrate un personal docente que cubra dicha plaza y se pueda continuar con la atención respectiva a los estudiantes que dicho docente tenía a su cargo.

Acompaño al presente, la solicitud de licencia en PDF recepcionada vía WhatsApp.

Sin otro particular me suscribo de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES.

Señor : Prof. EMILIANO RUIZ CUBAS
Director de la I.E N°0660

S.D.

Yo, Francisco Calle Humbo, identificado con DNI N°00931629, con domicilio legal en el Jr. Manco Inca N°614 Urb. nueve de abril-Tarapoto; ante usted me presento para exponer lo siguiente:

Que, habiendo participado en el concurso para **FORMADOR TUTOR del nivel primaria-polidocente** convocado por la Dirección Regional de Educación a través de las UGELs y saliendo seleccionado en dicho concurso para laborar en **la UGEL Picota** a partir del 03 de mayo del presente año, **SOLICITO** a usted señor director de la I.E.N°0660-"JORGE RUIZ VEINTEMILLA" concederme la licencia respectiva **SIN GOCE DE HABERES por los motivos ya explicados líneas arriba desde el 03 de mayo hasta el 30 de julio del 2021,** habiendo la posibilidad de renovar dicho contrato hasta el 31 de diciembre del presente año. Posteriormente estaré haciendo llegar a su despacho el contrato suscrito entre mi persona y la UGEL como evidencia de veracidad, ya que la adjudicación se realizó virtualmente y no me hicieron llegar ningún documento.

Esperando que la presente tenga la acogida del caso por considerarla con justicia.

Tarapoto, 28 de abril del 2021

.....
Prof. FRANCISCO CALLE HUMBO
SOLICITANTE